



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: 25 de noviembre 2024

Nº PLAZA: 040

CENTRO: E.T.S. INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

DEPARTAMENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

PERFIL: Perfil docente: - Programación I (Básica, 1º Curso, 6 ECTS, GII)

- Programación II (Obligatoria, 1º Curso, 6 ECTS, GII)

- Algoritmos y Estructuras de Datos (Obligatoria, 2º curso, 6 ECTS, GII)

Perfil investigación: 1203- Ciencia de los ordenadores

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 21 de febrero de 2025, con los siguientes miembros:

Presidente/a

D. Juan José Moreno Navarro

Categoría Docente

Catedrático de Universidad

VOCALES

D. Juan Boubeta Puig

D. Jose Ramón González de Mendivil Moreno

D. Ángel Sánchez Calle

Titular de Universidad

Catedrático de Universidad

Titular de Universidad

SECRETARIO/A

D. Ana María Moreno Sánchez-Capuchino

Catedrática de Universidad

La Comisión acuerda los criterios de valoración de la plaza y su cuantificación según el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, tal como se indica a continuación.



POLITÉCNICA

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se fija el 3 de marzo a las 23:59 como el plazo máximo para que los concursantes entreguen el proyecto docente e investigador por medio de un correo electrónico al Presidente de la Comisión (juanjose.moreno@upm.es).

Se fija el día 5 de marzo de 10:00 a 12:00h para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes en el Despacho 2317.

Se convoca a todos los concursantes, en la sala de Grados de la ETSINF (Edificio 1, Campus de Montegancedo s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid) el día 6 de marzo de 2025 a las 14 horas, para el inicio del primer ejercicio. En dicho acto, se sorteará el orden de actuación de los concursantes. Los concursantes que no acudan a la convocatoria quedarán excluidos.

Madrid, a 21 de febrero de 2025

El Presidente

El Secretario

Fdo: Juan José Moreno Navarro

Fdo: Ana María Moreno Sánchez-Capuchino

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Juan Boubeta Puig

Fdo: Jose Ramón González
de Mendivil Moreno

Fdo: Ángel Sánchez Calle



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

Primera prueba (máximo 150 puntos):

a) **CURRÍCULUM** (valoración sobre 100 puntos)

En todos los apartados se valorarán las contribuciones en relación con el área de conocimiento y el perfil de la plaza objeto del concurso.

FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos):

- Titulación superior en informática o similar (grado+máster) y hasta 2,5 puntos en otras titulaciones.
- Doctorado en informática o similar.
- Doctorado con mención.
- Doctorado obtenido en una Universidad extranjera de prestigio.
- Expediente académico.
- Premio extraordinario (de grado o equivalente)
- Segunda titulación superior
- Proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio
- Otros premios académicos
- Becas colaboración Ministerio (periodo de formación)
- Becas oficiales FPU/FPI (periodo de formación)
- Otras becas (periodo de formación)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):

- Formación docente complementaria.
- Formación de postgrado en el área.
- Asistencia a congresos relacionados con el área de carácter formativo, o a aquellos científicos relacionados con la Informática.

EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):

- Docencia reglada en Informática.
- Docencia reglada en el perfil docente de la plaza.
- Docencia no reglada en Informática.
- Docencia no reglada en el perfil de la plaza.
- Resultados de las encuestas docentes.
- TFC/PFC/TFG dirigido y codirigido.
- TFM dirigido.
- Año de proyecto de Innovación Educativa.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):

- Años de participación en un Proyecto Europeo/Internacional (preferentemente en Informática).



- Años de participación en un Proyecto Nacional de convocatorias competitivas (preferentemente en Informática).
- Participación en Proyectos con Empresas (preferentemente en Informática)
- Responsabilidad en proyectos de Informática.
- Tesis Doctorales dirigidas y codirigidas.
- Años con Contrato de Investigación posterior a la obtención del título de Doctor.
- Años como Investigador del Programa Ramón y Cajal o Isaac Peral posterior al periodo formativo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):

- Años de Experiencia Profesional en empresas e instituciones, en el ejercicio libre de la profesión relacionado con la Informática a tiempo completo.
- Se valorarán otros méritos de Responsabilidades y gestión.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 30 puntos):

- Publicaciones en congresos:
- Publicaciones en revistas:
- Libros
- Capítulos de libros
- Patentes
- Otras publicaciones relevantes.

OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos)

- Desempeño cargos unipersonales
- Año de representación en órganos colegiados y otros relacionados (a valorar)
- Mes movilidad en el extranjero
- Mes movilidad nacional
- Organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional de obras científicas o técnicas
- Comités en congresos
- Pertenencia a sociedades científicas
- Participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación
- Consejos editoriales de revistas científicas
- Revisor de revista
- Revisor otros (congresos)
- Revisor proyectos internacionales
- Revisor proyectos nacionales
- Jurados de premios
- Traducción de obras científicas o técnicas
- Premios concedidos a título individual (a valorar)
- Premios concedidos a título en grupo (a valorar)
- Año de coordinación de proyecto Innovación Educativa
- Representante en reuniones de proyectos internacionales y redes

b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos).

Proyecto docente (máximo 25 puntos): Se valorará la adecuación del Proyecto Docente al perfil de la plaza. La valoración del proyecto estará guiada por la coherencia y completitud de: 1) las competencias generales y específicas, y los resultados de aprendizaje de la materia/asignaturas; 2) el programa teórico y práctico de la materia/asignaturas con un desarrollo de sus contenidos; 3) las actividades formativas y su presencialidad; 4) la planificación temporal de los programas teórico-prácticos; 5) la metodología docente; 6) los procedimientos de evaluación (instrumentos y criterios); 7) las fuentes documentales y su relación con los contenidos. En esta valoración se tendrá en cuenta el contexto de la titulación donde se enmarca la materia/asignatura.

Adicionalmente se valorarán las aportaciones a la innovación o mejora de propuesta en la impartición de los fundamentos teóricos o prácticos de la materia/asignaturas; las aportaciones sobre nuevas metodologías de impartición de la materia/asignaturas; y aquellos otros aspectos que aporten elementos originales al proyecto docente propuesto.

Proyecto Investigador (máximo 25 puntos): Se valorará la adecuación del Proyecto Investigador al perfil investigador de la plaza. El Proyecto Investigador, tanto en sus objetivos, desarrollo propuesto, y metodología, deberá reflejar que el concursante, conoce las diferentes aproximaciones teóricas, prácticas, metodológicas y el estado actual de investigación en la temática donde se engloba la propuesta. La propuesta debe ser coherente con la trayectoria de investigación del concursante, planteando avances a lo realizado hasta la fecha con objetivos claramente innovadores pero alcanzables.

La nota mínima para obtener el informe favorable de un miembro de la Comisión a la Primera Prueba será de 75 puntos.

Segunda prueba (máximo 50 puntos):

c) **Exposición docente** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos)

Se valorará: (i) la capacidad del concursante para la exposición pública (claridad, ritmo y fluidez de la exposición); (ii) el dominio de la materia impartida; (iii) el uso de diferentes recursos metodológicos a lo largo de la exposición; y (iv) la pertinencia a las respuestas, comentarios y aclaraciones ofrecidos durante el debate con los miembros de la Comisión.

La nota mínima para obtener el informe favorable de un miembro de la Comisión a la Segunda Prueba será de 25 puntos.